

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 02077996 00000003 Folios: 3
Fecha (MM): 2004-09-29 16:35:13
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLETOS
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1. SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una Solicitud

SOLICITANTE	Nombre: GLOBALMED TECHNOLOGIES DE COLOMBIA S.A.	IDENTIFICACION	
	Dirección:	C.C. ☐	NIT ☒
	Nacionalidad o Domicilio Medellín, Colombia	C.E. ☐	Otro ☐
	Lugar de Constitución: Medellín, Colombia	Cual _____	
	Teléfono _____ Fax _____	Número: 811036862-	
	E-mail: _____		
3. REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ	IDENTIFICACION	
	Dirección: Cr. 13 A No 28-38, Mz 2 Bufete 245. Parque Central Bavaria	C.C. ☒	NIT ☐
	Teléfono 3419841 Fax 3368592	C.E. ☐	Otro ☐
	E-mail: tncarlos@petb.net.co	Cual _____	
		Número: 17.117.818 TP: 17.402	

4. Número de expediente:

02-077996

5. Descripción de la corrección o modificación solicitada:

CAMBIO DE TITULAR DE LA PATENTE: DE GLOBALMED TECHNOLOGIES DE COLOMBIA S.A.
PARA: DANILLO OSCAR FERNANDEZ

6. Comprobante de pago No. 04-78,812 Fecha SEPTIEMBRE 28 DE 2004

7. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa.

☒ Poderes, si fuere el caso

☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas

8.

NOMBRE:
CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

FIRMA:


C.C. 17.117.818 TP 17.402

26

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 02077996 00000003 Folios: 3
Fecha (NNB): 2004-09-29 16:35:13
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLET
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

MIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 76,612
FECHA : SEPTIEMBRE 28 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CARLOS TANAYO Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	32759069	28/09/2004	1,126,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12	MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	87,000.00
	TOTAL :	87,000.

SON: OCHENTA Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



"Dr. NEFRI MUÑOZ"
Abogado Notario Público

PODER LEGAL PARA REVOCAR PATENTE

Nefri Muñoz, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, compareció en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en fecha 4 de agosto del año 2004, (cuatro de agosto del año dos mil cuatro) el Dr. Danilo Oscar Fernández, de nacionalidad norteamericana, mayor de edad, casado, portador del pasaporte norteamericano No.043388934, domiciliado y residente en 11530 SW Terr, Miami Fl.33165, acompañado de dos testigos cuyos datos figuran a final de este documento a fin de otorgar poder legal tan amplio y necesario como se requiere en derecho a CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ, Y/O GUSTAVO CALDERON ROSERO, Y/O CLARA TERESA CORTES DE RODRIGUEZ Y/O CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS LTDA, para revocar la cesión de derecho del "DISPOSITIVO EXTENSOR CORPORAL SANGUÍNEO", de fecha 3 de septiembre del 2002, conforme al expediente No.02-077996, fecha de solicitud, el cual fuera cedido por su titular, como mandato único revocar la cesión otorgada por su inventor en fecha 19 de diciembre del 2002, para que se mantenga exclusividad del registro de invención a nombre de su titular DR. DANILO OSCAR FENANDEZ. Al efecto se instruye al apoderado a que asuma la representación a que:

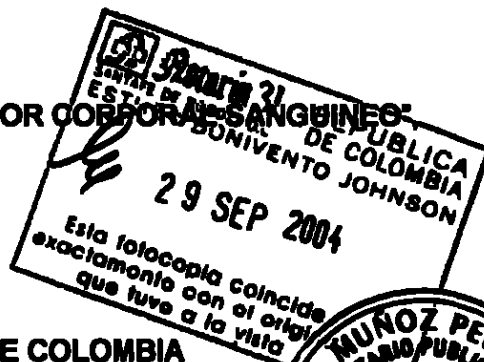
"DISPOSITIVO EXTENSOR CORPORAL SANGUÍNEO",

Se mantenga indivisible a su inventor sin ningún tipo de cesión a terceros.

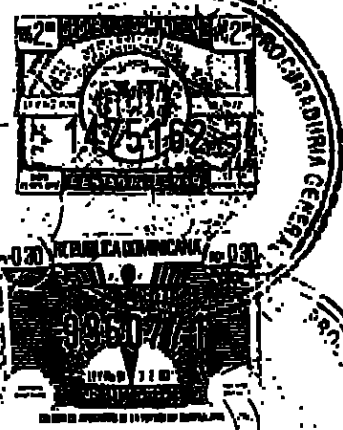
Declarándome lo siguiente: que en fecha 11 de noviembre del 2003 la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, bajo el Numero 02-077996 del 3 de septiembre del 2002, le otorgó la patente de invención titulada : "DISPOSITIVO EXTENSOR CORPORAL SANGUINEO", que fuera registrada como su invención para los fines legales. Asimismo el Dr. Danilo Oscar Fernández, nos demostró mediante documento probatorios, legalizados y debidamente registrados, que es el representante legal de la compañía GlobalMed Technologies de Colombia, S.A. en su calidad de presidente y que con dichas calidades el como inventor patentizado de: "DISPOSITIVO EXTENSOR CORPORAL SANGUINEO", y como presidente de GlobalMed Technologies de Colombia, S.A. con el numeral de expediente No.02-077996 y por tanto deja sin efecto la parte concesionaria que tuvo constancia en el documento de referencia, expedido en fecha 19 de Diciembre del 2002 en la ciudad de Medellín, Colombia.

INVENTOR "DISPOSITIVO EXTENSOR CORPORAL SANGUINEO"

DR. Danilo Oscar Fernández
PRESIDENTE GLOBALMED TECHNOLOGIES DE COLOMBIA



Dr. Nefri Muñoz
Abogado Notario Público



CONSULADO DE COLOMBIA
Santo Domingo, República Dominicana
Nº 471/04 SEP 21 2004
El Suscrito cónsul de Colombia CERTIFICA:
que el señor Maribel Peña
quien autoriza al documento adjunto, desempeñaba
legitimamente en la fecha allí expresada, las funciones
de Subencargada Sección Legalizaciones
Dpto. Consular y que la firma y sello que
en el documento aparecen, son los que uso y
acostumbra en todos sus actos públicos y privados.
El cónsul no asume responsabilidad alguna por el
contenido del documento.
PAGADOS BIENESTO DE TIMBRE:
Y DE LOS CONSULARES



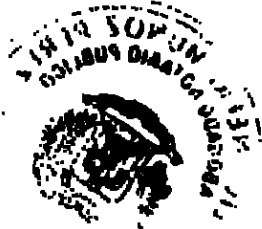
ALEJANDRO MAHE
Primer Secretario E.F.C.

REPUBLICA DOMINICANA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Caso que: Trámite que aparece al pie del presente documento en la
documentación para los fines de sus funciones
de acuerdo con las disposiciones de esta Procuraduría General, Santo Domingo
D.N. 21/9/2004

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES
CERTIFICO: que la firma que aparece al pie de cada documento
es la del Sr. Milagro R. Roldán
Enc. Dpto. Leg. Proc. y que es
la misma que acostumbra a usar en todos sus actos y a la cual
se debe entera fe y crédito.
Sto. Dgo., R.D. 21/9/04
LEG. Nº 081 LIBRO 67



Maribel Peña
MARIBEL PEÑA
Sub Encargada
de la Sección de Legalizaciones
del Departamento Consular



REPUBLICA DOMINICANA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Nº 1568421 Fecha 20/9/04
Nº 71 Fecha 21/9/04
Valor R.D. 100.00
Concepto leg
Nery

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Lic. Milagro Roldán
Enc. Dpto. de Legalizaciones de Colombia
ESTHER BORTONE JOHNSON
29 SEP 2004
Este fotocopia es idéntica
exactamente con el original
que tuve a la vista